



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9483

22/02/2017

21779

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Consejo de Seguridad Nuclear es el organismo responsable en España de la vigilancia radiológica ambiental de ámbito nacional, que lleva a cabo mediante una red de estaciones de muestreo que vigila de forma continua la atmósfera, entre otros medios, y para cuyo desarrollo cuenta con la colaboración de 21 laboratorios de Universidades o Centros de Investigación. Una parte de estos laboratorios constituye la red de alta sensibilidad que dispone de equipos de muestreo de alto flujo de aire, de hasta 1.000 m³ por hora, y aplica técnicas analíticas de medida que permiten detectar niveles muy bajos de radiactividad en la atmósfera, a nivel de trazas.

En enero de 2017, en uno de los filtros semanales recogidos en la estación de Bilbao, cuyo laboratorio pertenece a esta red de alta sensibilidad, se detectó la presencia de I-131, un isótopo radiactivo de periodo de semidesintegración de solo 8 días, por lo que su presencia debía responder a una emisión reciente. El valor medido entró dentro del rango de los valores habituales del yodo que se detectan en la red de alta sensibilidad de forma esporádica.

Esta detección coincidió con la detección de I-131 en otros países del norte y centro de Europa, también en concentraciones muy bajas que no representaron ningún riesgo para la salud de las personas, por lo que no dieron lugar a ningún tipo de comunicación oficial o notificación entre países a través de los cauces establecidos a nivel internacional, tanto en el marco europeo como aparte del mismo, de los que España forma parte.

Las investigaciones posteriores, llevadas a cabo para determinar el origen de la contaminación, no han dado ningún resultado definitivo y concluyente, si bien, como hipótesis más probable, se considera que pudo proceder de alguna instalación industrial o de aplicaciones médicas. Tampoco se pudo determinar con precisión el origen de la emisión, que con cierta probabilidad se situaría en el Este de Europa.

Dado que el periodo de semidesintegración del I-131 es tan solo de 8 días, se descarta su relación con cualquier incidente que pudiera haber ocurrido con anterioridad a ese plazo.

Madrid, 20 de julio de 2017